

Otra informacion relevante

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, se comunica que:

La agencia de calificación Fitch Ratings ha ratificado la calificación crediticia de Ibercaja Banco, S.A. en “BB+” y ha retirado el “rating watch negative”. La agencia ha situado la perspectiva financiera en “negativa” desde “estable”.

I.C. de Zaragoza, 23 de septiembre de 2020